

AVISO

INDIVIDUALIZACIÓN

BANCO DE VALORES S.A.

La Asamblea de Accionistas del 19.05.22 de la Sociedad del rubro aprobó la creación de un programa de retribución al personal ejecutivo mediante la entrega de acciones propias en cartera, en los términos del artículo 64 y siguientes de la Ley 26.831. Asimismo, por comunicación del 20.05.22, la entidad informó que el Directorio resolvió asignar –bajo las condiciones del programa- 1.459.087 acciones a los Beneficiarios.

En virtud de lo expuesto, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto individualizar a Banco de Valores S.A. con el código N° 4, conforme a lo previsto por las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2022

a.s./a.r./a.g.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.